



Informe Justificativo:

SISTEMA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO - KRISTHAL –

Informe Justificativo para Proceso de Compra por Excepción de licencia para la
automatización de la planificación institucional

DTICs/DPyDI



Tribunal Constitucional
Santo Domingo, D. N.
Septiembre del 2025.-

A: Comité de Compras y Contrataciones
Vía: Departamento de Compras

Asunto: *Informe justificativo para el proceso compra por excepción para la Adquisición licencia e Implementación del Sistema Planificación Monitoreo y Evaluación (PME) que automatiza la Formulación, Monitoreo y Seguimiento a las Planes, programas y proyectos del Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TCRD), diseñado por la empresa SQUARE SOLUTION, RNC130074151.*

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana fue creado por la Constitución de fecha 26 de enero de 2010. Su misión es garantizar la supremacía de la Constitución, la defensa del orden constitucional y la protección de los derechos fundamentales. El Tribunal Constitucional fue concebido por la Constitución como el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad.

Para poder dar cumplimiento a las atribuciones conferidas expresamente por la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y los Procedimientos Constitucionales, núm. 137-11, las decisiones que dicta el Tribunal Constitucional son definitivas e irrevocables y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado.

El Tribunal Constitucional es autónomo de los demás poderes públicos y órganos del Estado y posee autonomía administrativa y presupuestaria.

Desde el año 2024 el Tribunal Constitucional como consecuencia del cambio de autoridades viene realizando esfuerzos en referencia a la adecuación de los procesos e infraestructura tecnológica en torno a la gestión de riesgos, salud, gestión ambiental, con la finalidad de mantener las capacidades institucionales, la continuidad del servicio al ciudadano y el bienestar de sus servidores y visitantes, obteniendo certificación y recertificaciones de normas del sistema de gestión que impactan los aspectos antes mencionados.

A través de la DPyD, para coordinar los procesos de planificación, ejecución y seguimiento a los planes, programas y proyectos tanto de la sede como de sus legaciones, se realiza un ejercicio completamente, con el apoyo de un aplicativo informático de limitaciones operativas que dificultan el registro, revisión y validación de las actividades e iniciativas que

se desarrollan desde las distintas áreas jurisdiccionales y operativas de la institución, el cual genera constantemente errores humanos producto de la manipulación de los datos de forma manual.

Acorde a lo referido y con la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 se implementaron nuevos indicadores de medición institucional con el propósito de impulsar el cumplimiento del Eje Estratégico I, " Jurisdicción constitucional oportuna y eficiente", el cual destaca la importancia en la reducción de los tiempos con protocolos estandarizados que mejoren la trazabilidad para asegurar la solución de casos dentro de plazos razonables y mejorar la accesibilidad a la justicia. Por otro lado, el Eje Estratégico V "Gestión institucional por proceso, resultados y buenas prácticas", fomenta la modernización de los sistemas internos mediante la gestión por procesos, enfocada en la mejora continua, la automatización y controles que garanticen la eficiencia y efectividad de la gestión organizacional por resultados, y promuevan la adopción de buenas prácticas. En el mes de marzo 2025, desde esta Dirección de Planificación y Desarrollo junto a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, se realizaron las indagatorias en distintas organizaciones públicas de algunas herramientas tecnológicas utilizadas para gestionar los procesos de planificación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos; resultando esto en una herramienta en común denominada sistema KRISTHAL. De ahí que, se solicitó una reunión con la empresa SQUARE SOLUTION, empresa dominicana establecida en el mercado desde finales del 2003, que se enfoca en crear soluciones empresariales que faciliten la eficiencia de los procesos y que, es responsable del diseño y desarrollo del referido sistema ya mencionado.

KRISTHAL es un Sistema desarrollado para apoyar las instituciones dominicanas en los procesos de planificación, monitoreo y evaluación tanto estratégica como operativa se puede dar seguimiento muy fácilmente a todos los proyectos existentes en cada dependencia, pudiendo tener cada uno de ellos, sus propias estructuras orgánicas y sus propios presupuestos, lo que le da una elasticidad de monitorear todo lo deseado tanto en el nivel de avance de las metas físicas como las metas financieras.

Q98

En reunión con el personal de Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, analizamos las funcionalidades que ofrece la nueva versión del sistema, observando que, las nuevas funciones incorporadas corresponden a procesos que se desarrollan periódicamente por requerimiento de los órganos rectores de la administración pública, de

NJS

manera que, en términos tecnológicos, la configuración, tecnología utilizada y tiempo necesario para el diseño y desarrollo del sistema; así como, en términos técnicos, los procesos y trámites que permite ejecutar el sistema. De igual manera la infraestructura que utiliza Kristhal es altamente funcional con respecto a la que se utiliza en el TC para otros sistemas.

Acorde al registro de la planificación, tomando en cuenta una alta cantidad de parametrizaciones como son: la estructura orgánica, la estructura programática, el concepto de gasto, las unidades de medidas, indicadores, medios de verificación, entre otros. Permite, aparte del seguimiento en línea, obtener de manera automática el Plan Anual de Compras, el Presupuesto por dependencia institucional, el Plan Operativo Anual, entre otras informaciones importantes. El Sistema incluye un potente módulo de administración de usuarios que incluye licencias ilimitadas, así como también una serie de reportes preelaborados de formulación y monitoreo.

En referencia a lo ya presentado, se remite una solicitud de compras a la Dirección Administrativa, a los fines de ejecutar la adquisición de la licencia del sistema KRISTHAL y su implementación en la sede del TC. Cabe resaltar que la versión más reciente del sistema, entre otras acciones, facilita la ejecución de los procedimientos, trámites y servicios siguientes:

- 1) Registrar el Plan Estratégico Institucional para su monitoreo y seguimiento.
- 2) Registrar la planificación anual de cada dependencia y/o unidades operativas.
- 3) Registrar el seguimiento y ejecución de la planificación.
- 4) Monitorear la ejecución de la planificación de las dependencias y/o unidades operativas.
- 5) Evaluación de la Planificación Estratégica en base a los indicadores y metas propuestas.
- 6) Vincular los Planes Operativos con el Plan Estratégico de la Institución.
- 7) Visualización del Presupuesto y elaboración del Plan Anual de Compra por dependencia institucional.
- 8) Posibilidad de vinculación de la ejecución de iniciativas con el sistema de ejecución presupuestaria
- 9) Validación y aprobación de información por planificación previo a visualización como
- 10) definitiva

- 11) Establece tope presupuestario por dependencia.
- 12) Incluye los conceptos de gastos y su estructura programática.
- 13) Seguimiento y medición periódica de las actividades y metas.
- 14) Apoya en la construcción de la memoria anual institucional
- 15) Permite el registro de las tareas no planificadas
- 16) Permite la reprogramación de tareas no realizadas
- 17) Emite alertas de tareas próximas a vencer

Recomendación.

Se considera que la propuesta evaluada ofrece y asegura el cumplimiento de requerimientos y necesidades referentes a la planificación estratégica, planificación anual su implementación, ejecución y monitoreo, así como la creación de series y bases de datos de acuerdo a la parametrización configurada, por lo que es una herramienta adecuada, funcional y suficiente a los fines institucionales, además de ofrecer diversos aspectos que la hacen favorable contra otras las opciones actualmente funcionando en el TC. Por lo descrito anteriormente se considera la plataforma idónea para el TC.

Por todo lo expuesto, formalizamos mediante este informe justificativo la solicitud de interponer sus buenos oficios, para la realización de un proceso de compra por excepción para la adquisición de Licencia e implementación del Sistema Planificación, Monitoreo y Evaluación, llamado KRISTHAL, que automatiza la Formulación, Monitoreo y Seguimiento a los Planes, Programas y Proyectos para el Tribunal Constitucional de la República Dominicana (TCRD), Dicho sistema ha sido diseñado y desarrollado por la empresa SQUARE SOLUTION RNC130074151.



